

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de doña Ana María Fortis Pita

18934 Venta extrajudicial de fincas rústicas.

Doña Ana María Fortis Pita, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Molina de Segura,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Molina de Segura, plaza de La Molinera, número 5, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1) DESCRIPCIÓN: RÚSTICA.- Trozo de tierra, riego del motor del Llano o de las Balsas, en el término de Molina de Segura, parajes del Montijo, Serreta y Llano, de haber trece áreas, sesenta y siete centiáreas, igual a una tahúlla, una octava y veinticinco brazas, si bien resulta de reciente medición técnica una superficie de dieciséis áreas, ochenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, Camino Viejo de Lorquí, brazal por medio; Sur, resto de finca; Este, parcela de don Francisco Benavente Albaladejo, camino por medio, y Oeste, la de Francisco Jurado Durán. Es la parcela 89 y 90 del plano parcelario de la finca matriz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura número 2, libro 574, tomo 1.405, folio 94, finca número 27.388.

Título: El de compra a doña María Martínez Contreras, formalizada en escritura autorizada en Molina de Segura, el día 19 de julio de 2002, ante el Notario don Ernesto Ruiz Rodríguez, número 741 de su protocolo.

Referencia catastral: 30027A022000810000WJ.

2).- DESCRIPCIÓN: RÚSTICA.- Trozo de tierra de riego con las aguas que eleva el motor de la consolación, sito en el término de Molina de Segura, partido de la Cañada de Morcillo, de haber una tahúlla, cuatro ochavas y treinta y una brazas, igual a dieciocho áreas, doce centiáreas y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Este, camino de la Serreta; Sur, Cintas Rodríguez Campillo; Oeste, vertientes propias sin valor, y Norte, Isabel Aguilar Chicano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, libro 430, tomo 1.175, folio 207, finca 8.988.

Título: El de compra a don Fulgencio Aguilar Ortiz, mediante escritura otorgada en Molina de Segura, el día 22 de marzo de 2005, con el número 824 de protocolo.

Referencia catastral: 30027A022003050000WZ.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 23 de diciembre de 2010, a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento cuarenta mil cuatrocientos dieciséis euros (140.416,00 euros) para la registral 27388 y el de ciento quince mil quinientos cuarenta y ocho euros (115.548,00 euros) para la registral 8988; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día, 26 de enero de 2010, a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será en cada una de las fincas el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 28 de febrero de 2011, a las diez horas y treinta minutos, sin sujeción a



tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor el día 14 de marzo de 2011, a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por cien del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor el acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Molina de Segura a 28 de octubre de 2010.—La Notario.